



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

A/A Comisión evaluadora del Sello Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef

Asunto: Evaluación del Plan de Infancia de La Carlota.

Mediante la presente, quisiera poner en conocimiento de la Comisión evaluadora del Sello Ciudades Amigas de la Infancia, otorgado por Unicef, que el documento de evaluación del Plan de Infancia 2014 hace referencia a un plan que se ha prorrogado durante estos años por diferentes motivos, siendo el principal, el cambio de los responsables políticos que iniciaron este proyecto, junto al personal técnico que se encargaron de diseñarlo; y dada la cercanía a del proceso de renovación del Sello de Ciudades Amigas de la Infancia, en el que actualmente estamos inmersos, se decidió realizar un nuevo Plan de Infancia con este motivo, cuya vigencia será de 4 años.

Por ello, la Evaluación hace referencia al trabajo realizado durante estos años atrás con la infancia y adolescencia, en el que se ha involucrado de manera transversal a todas las áreas del Ayuntamiento de La Carlota, así como, se ha contado con la implicación de centros educativos y el tejido asociativo.

Esperando su consideración y agradeciéndole la atención a la presente,

Atentamente,
La Concejala de Bienestar

Fdo.: Raquel Alors Reifs

7 de mayo de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN PLAN DE INFANCIA DE LA CARLOTA 2014

Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia



AYUNTAMIENTO
DE LA CARLOTA



Ciudades
Amigas
de la Infancia

unicef 

INDICE DE ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL INFORME DE EVALUACION

AGRADECIMIENTOS	4
PRESENTACIÓN	5
REALIDAD SOCIAL Y OBJETIVOS	6
PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO, ACTIVIDADES Y DATOS DE ORGANIZACIÓN. 8	
1.ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	8
<input type="checkbox"/> LUDOTECA	8
<input type="checkbox"/> TALLERES ITINERANTES DE APOYO A AL INFANCIA	9
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES derechos y deberes de la Infancia,	10
<input type="checkbox"/> ESCUELA DE VERANO	11
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES INTERCULTURALES.....	12
<input type="checkbox"/> CARRERAS SOLIDARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	12
<input type="checkbox"/> HABÍTOS SALUDABLES.....	12
<input type="checkbox"/> PROGRAMA PARA EL CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR	12
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE REFUERZO DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL.....	12
<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO. 12	
2. ÁREA DE EDUCACIÓN	13
3. ÁREA DE SALUD Y CONSUMO.....	14
4. ÁREA DE CULTURA	15
5. ÁREA DE DEPORTES.....	16
6. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	17
7. ÁREA DE JUVENTUD.....	18
EVALUACIÓN.....	19
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	19
<input type="checkbox"/> PERTINENCIA	20
<input type="checkbox"/> EFICACIA	20
<input type="checkbox"/> EFICIENCIA.....	20
<input type="checkbox"/> SOSTENIBILIDAD	20
FUNCIONAMIENTO REAL DEL ORGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL.....	21
FUNCIONAMIENTO REAL DEL ORGANO DE COORDINACION INTERNA.....	24

AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento al personal municipal de las áreas de deportes, educación, cultura, y servicios sociales, igualdad, medioambiente, juventud, participación ciudadana, por sus aportaciones.

De la misma manera agradecemos también a los distintos profesionales de otras instituciones por sus aportaciones, como los centros educativos, centros de salud, asociaciones de mayores, asociaciones deportivas, etc.

Y como no, agradecer a los niños y niñas y adolescentes que constituyen el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de La Carlota, por su apoyo y aportaciones al presente documento, así como a sus familias por facilitarles su participación en el mismo.

A todos y todas, GRACIAS

PRESENTACIÓN

La infancia constituye un sector de población que debe ser especialmente atendido y que necesitan de especial protección. Es una apuesta para un futuro mejor.

En el municipio de La Carlota desde hace muchos años se ha venido trabajando por y para la infancia, defendemos los derechos de los menores de edad, procurando las mejores condiciones para que puedan vivir como personas, creando foros de participación infantil donde los niños y niñas puedan expresarse libremente, sean escuchados y sean vistos por los adultos, y que conjuntamente podamos hacer de este municipio un lugar seguro para todos, habitable, que facilite la convivencia, y con una red de servicios cercanos al ciudadano. Desde el pasado Plan Infancia, la apuesta por los niños/as como agentes activos dentro del Ayuntamiento es una realidad cada vez más visible, ya que son escuchados y atendidas todas sus demandas.

Nuestros objetivos se centrarán en prevenir situaciones de desigualdad, discriminación, enfermedad, etc. Promocionar los derechos de la infancia y la adolescencia, favoreciendo el desarrollo integral de los menores y la calidad de los entornos sociales, educativos, familiares en los que éstos se desenvuelven. Todo ello desde el empeño y la ilusión permanente para seguir siendo una Ciudad Amiga de la Infancia.

Este trabajo está sentado las bases para, una intervención cada vez más acertada a favor de los derechos de la Infancia, tanto a nivel técnico como político; para una promoción continua de la coordinación de las actuaciones desde las distintas áreas municipales en relación a nuestros/nuestras niños y niñas y adolescentes; y como no, para la PARTICIPACIÓN, cada vez más efectiva de nuestro menores.

REALIDAD SOCIAL

El análisis resultante de la información recogida marca la determinación de los objetivos y actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas del municipio de La Carlota.

El reconocimiento de los derechos a favor de la infancia y adolescencia, tras la aprobación de la Convención sobre los derechos del Niño en 1.989, ha permitido que la situación de este sector de población haya mejorado notablemente en los últimos años tras la puesta en marcha del anterior Plan de Infancia.

España no se ha quedado al margen de esa mejora. A ello ha contribuido la creación de programas y políticas sociales, desde la Administración Central, Autonómica y Local, destinados a mejorar las condiciones de vida de la infancia, adolescencia y las de su entorno. Esto nos permite hoy hablar de niños/as cada vez más valorados en su familia, que acepten la pluralidad y los cambios familiares que se vienen produciendo, que gozan de buena salud y educación formal, así como, de una mayor protección social. Sin embargo, están amenazados por nuevos riesgos de exclusión social.

A nivel local, la atención a niños/as y adolescentes ha ido cobrando cada vez mayor relevancia en los programas de distintas áreas municipales de este Ayuntamiento. La sociedad no es ajena a las profundas transformaciones sociales de los últimos años. La incorporación de la mujer al mercado laboral, nuevas formas de convivencia, la igualdad entre sexos, la incorporación de personas procedentes de otros países y culturas, exige a las Administraciones y entidades la continua adecuación de sus políticas y programas.

El municipio de La Carlota está dividido en un núcleo y diez aldeas o núcleos dependiente del municipio (La Paz, Los Algarbes, Monte Alto, El Rinconcillo, El Arrecife, Aldeas Quintana, Las Pinedas, Chica Carlota, Garabato, Fuencubierta) por este motivo las actuaciones de cada área del Ayuntamiento debe dividirse entre todos los núcleos, lo que hace que sea más difícil el desarrollo de cualquier actividad, sin embargo es una apuesta municipal llegar a todos los núcleos diseminados.

Aunque la trayectoria del Ayuntamiento con respecto a acciones a favor y beneficio de la infancia viene desarrollándose desde hace años, es con la aprobación del Pleno del Ayuntamiento del anterior Plan de Infancia , cuando se inicia un proceso de acción municipal más formalizado y estructurado . La situación actual de la infancia en el municipio se ha abordado a través del análisis de datos sociodemográficos sobre la misma, tanto de forma genérica como por distritos censales, contemplando variables como población inmigrante, zonas con necesidades de transformación social, datos de escolarización, de absentismo escolar, de salud, de ocio y tiempo libre y por último de familia y protección. Destinados a cubrir las necesidades derivadas de estas áreas se detallan un conjunto de servicios y programas municipales tanto específicos para la infancia como dirigidos a la población en general, que también inciden en aquella.

Nuestro esfuerzo se ha centrado en alcanzar los objetivos de promocionar los derechos de la infancia y la adolescencia, prevenir situaciones de desigualdad, discriminación, enfermedad, etc., favoreciendo el desarrollo integral de los menores y la calidad de los entornos sociales, educativos, familiares..., en los que éstos se desenvuelven. Se han establecido una intervención dirigida al conjunto de la población infantil, a lo largo del tiempo, no quedando limitada a aquellos segmentos que se encuentran en situaciones de riesgo o a determinados momentos de crisis en los que se detecte una necesidad.

El objetivo principal de este trabajo ha sido conseguir y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas de La Carlota y sus aldeas, coordinando las acciones entre las distintas delegaciones y la sociedad civil, acorde con la CDN de forma tal que garantice para todos los ciudadanos menores de 18 años la promoción de sus derechos, la prevención de situaciones de riesgo, la protección y la participación.

Es objeto primero ha sido las bases de actuaciones presentes y futuras a nivel político y técnico de las diferentes áreas municipales en su intervención con la infancia, promoviendo mecanismos de coordinación y coherencia de las actuaciones a nivel local, de tal forma que dieran respuesta a las necesidades reales de la infancia y adolescencia de nuestro pueblo.

PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO, ACTIVIDADES Y DATOS DE ORGANIZACIÓN

Las principales líneas de actuación se han clasificado en siete áreas de trabajo fundamentales:

1.ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Desde esta área de actuación se ha dedicado una especial atención a la familia como primer regulador social, dado su importancia como agente positivo de cambio social y en cuanto a la satisfacción de las necesidades biológicas, psicológicas y sociales durante los primeros años de vida del niño y la niña.

Diferentes actividades realizadas con la infancia desde esta área:

Ludoteca Municipal

Es un recurso municipal que se ha convertido en un referente de apoyo a las familias trabajadoras durante las tardes. Cuenta con un alto índice de participación y una amplia gama de ACTIVIDADES LUDICO-EDUCATIVAS. Está abierto de lunes a viernes de 15 a 20h y en periodos vacacionales de 9 a 14h y de 15 a 20h.



Talleres infantiles itinerantes de apoyo a la familia

Se trata de talleres de apoyo educativo, de refuerzo de inglés y de actividades deportivas en las aldeas, que son espacios diseminados donde los niños y niñas tienen más dificultad de contar con estas actividades de refuerzo y apoyo a la familia. Participan un alto número de menores y se han convertido en un referente y un recurso esperado para atender en horario de tarde a los menores de las aldeas que desean participar en estas actividades de refuerzo y deporte.



Derechos de la Infancia

Consejo de infancia

Plenos infantiles

Campañas sensibilización de los derechos

Foro de consejos locales de infancia

Encuentro consejos locales de infancia

Conocemos nuestros derechos

Construyendo el futuro

- Curso escolar
- Niñ@s de 3 a 18 años



Sesión Pleno infantil 2017

Escuela de Verano

- Talleres socio educativos
- Talleres lúdicos
- Talleres deportivos
- Talleres de reciclaje
- Talleres intergeneracionales
- Talleres interculturales
- Talleres artísticos
- Talleres de sensibilización
- Talleres contra la violencia de género
- Talleres del manejo de las nuevas tecnologías
- Talleres de cocina divertida
- Talleres de alimentación saludable
- Talleres de educación vial
- Gynkanas deportivas
- Dinámicas de cooperacion
- Dinámicas de grupo
- ...
- Mes de julio y agosto
- Niñ@s de 3 a 12 años



Taller intergeneracional en Residencia de Mayores

Actividades interculturales

Actividades de intercambio de costumbres populares

Carreras solidarias save the children

Actividades benéficas para la infancia.

- Curso escolar
- Niñ@s de 3 a 12 años

Hábitos saludables

- De enero a diciembre
- Niñ@s de 3 a 100 años

Programa para el control de absentismo escolar

- Curso escolar
- Niñ@s de 3 a 16 años

Programa de refuerzo de la alimentación infantil en los colegios de primaria.

- Curso escolar
- Niños de 3 a 12 años

Programa de seguimiento en familias con menores en situación de riesgo.

- De enero a diciembre
- Niñ@s de 0 a 18 años

2. ÁREA DE EDUCACIÓN

Trata de fomentar la capacidad de las personas de tal forma que se desarrollen al máximo de sus posibilidades su potencial humano, su creatividad, responsabilidad y su sentido de pertenencia a una comunidad. Todo ello, a través de un diálogo interpersonal vivo, crítico y solidario.

- Compra de material didáctico a familias en situaciónón de exclusión social.
- Escuela de Padres/ madres.
- Jornadas jóvenes y familias.
- Plan Siga.
- Taller de cyberbully.
- Taller sobre prevenciónón del consumo de sustancias nocivas.
- Taller de sexualidad.
- Taller de apoyo a niños con dificultades.
- Jornada de la discapacidad.
- Taller de prevención de la violencia de género.
- Programa de Ayudas de becas de Estudio.
- Taller de fomento a la lectura.
- Taller de Educación Especial.
- Musicoterapia y rítmica, con niños de necesidades especiales.



Jornada Jóvenes y Familias: *Las familias ante el reto de la TICs*

3. ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

Busca la salud en el niño, la cual debe ser integral, abarcando la esfera biológica, psicológica, y social como un todo inseparable. Debe comprender al niño en su propio entorno, formando parte de la comunidad a la que pertenece.

- Taller de Hábitos saludables.
- Taller de nutrición infantil.
- Campaña de sensibilización de la higiene bucal.
- Curso de primeros auxilios para niños.

4. ÁREA DE CULTURA

A la hora de planificar las actuaciones, no sólo se ha tenido en cuenta un concepto de Infancia, ligado a la condición de hijo/alumno, sino basado también en su condición de niño/a sujeto de derechos al descenso, a la recreación personal y social, en un marco de libertad, de respeto por las diferencias y de acciones para disminuir las desigualdades sociales existentes, que impiden el pleno desarrollo personal.

Feria del libro

Reyes magos.

Carnavales

Candelaria

Jornadas de música y desarrollo en el medio rural

Se busca el mejor lector. Fomentando la lectura.

Becas a los mejores expedientes.

Día del niño/a en las ferias y fiestas populares del municipio.

Premios Pablo Olavide del mejor expediente de bachillerato.

Mercado Colono y actividades infantiles durante los días de mercado.



Recital de escolares en Feria del Libro

5. ÁREA DE DEPORTES

Tal y como la propia experiencia demuestra todos y todas los niños/as y adolescentes, necesitan el ejercicio físico para su normal crecimiento y desarrollo, pero aún es más importante para aquellos problemas de integración, de salud crónica o limitaciones físicas o psíquicas.

Campeonatos de fútbol.

Campeonatos de tenis.

Campeonatos de baloncesto masculino y femenino.

Karate

Aerobic infantil.

Gimnasia Rítmica

Campeonatos de natación

Escuela de Atletismo.



Carrera atletismo Memorial Joaquín Sánchez- categoría chupetes

6. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

El entorno medio ambiental de la ciudad no es algo neutro, influye en nuestra vida, en nuestro comportamiento, y en nuestra salud.

Interactúa directamente con las personas modificando sus conductas. Se produce una acomodación al medio como base del desarrollo de la personalidad.

Taller de planta y cuida tu árbol.

Taller de reciclaje.

Campaña de “cuida tu alrededor” por ecovidrio.

Creación de los Huertos Infantiles.

7. ÁREA DE JUVENTUD.

Los destinatarios principales de las programaciones derivadas de esta área son los jóvenes, pero no en exclusividad, la Infancia también es reconocida ampliamente desde esta área de servicios.

Guadalinfo.

Talleres de convivencia con menores en riesgo social.

Talleres de diversidad.

Forma Joven

Olimpiadas juveniles Grand Prix



Prueba de agua en Grand Prix

EVALUACIÓN

En esta evaluación se ha tenido en cuenta entre otras las siguientes tareas:

- Valoración de las líneas de actuación prioritarias, así como determinación de los agentes implicados y su grado de participación.
- Elaboración de indicadores adecuados que permitan en cada momento el correspondiente seguimiento.
- Análisis de las acciones propuestas en las distintas áreas, para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Estudio de nuevas necesidades y propuestas de actuación.

Criterios de evaluación

Se aplicados:

- Pertinencia.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Sostenibilidad.
- Coherencia/complementariedad.

Pertinencia

Se ha tratado de responder a la siguiente cuestión: ¿Si se han cumplido las expectativas y necesidades de las personas beneficiarias?, o dicho de otro modo si las actuaciones que emanan del proyecto han sido coherentes con sus prioridades.

Eficacia

¿En qué medida se han alcanzado los objetivos?. Ello con independencia de los costes que han implicado su ejecución. Se trató de evidenciar la relación entre los objetivos del proyecto y los niveles de logro alcanzados

Eficiencia

La medida en la que se obtuvieron los efectos deseados con el mínimo posible de recursos

Sostenibilidad

¿En qué medida se perpetuaron los beneficios resultantes una vez finalizada la intervención?

Coherencia/complementariedad

La coherencia interna en la aplicación del Programa de actividades ha guardado una estrecha relación con la jerarquización de los objetivos, su relación con las actividades y el logro de resultados.

MODELO DE FICHA DESCRIPTIVA DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

1. Ayuntamiento de (u otro Gobierno Local):

La Carlota

2. Nombre del órgano de participación infantil (si hubiera varios, rellenar una ficha por cada uno):

Consejo Local de la Infancia

2.1. Técnico de referencia (indicar nombre y apellidos, cargo/función, email y teléfono de contacto):

Antonio Manuel Jiménez López (Comunicación Ayuntamiento; comunicación@ayto-lacarlota.es; 672224018)

Pepi Moyano Bermudo (Educatora Social del IPBS ; josefa.moyanoipbscordoba.net).

3. Rango de edades y sexo de los niños que participan en este órgano:

Edades	Mujeres	Varones	Total
De 3 a 5 años			
De 6 a 8 años			
De 9 a 12 años	7	8	15
De 13 a 16 años	7	3	10
De 17 a 18 años			
Total			25

4. Fecha de creación del órgano de participación infantil:

Tras el último plan han sido tres los órganos de participación infantil que se han constituido , con dos años de duración en sus funciones de consejeros de la infancia. El último consejo de infancia se creó en septiembre del 2017. El anterior septiembre del 2015 y estaba constituido por 22 niños/as de 11 a 13años de los cursos de 6º de educación primaria y 1º de la ESO. Con una muestra representativa de 5 niños/as por centro educativo (C.E.IP CARLOS III, CEIP NELSON MANDELA, CEIP MONTE ALTO, CEIP TIERNO GALVAN, IES NUEVAS POBLACIONES, IES SAUCE)

4.1. N° de años / meses en funcionamiento:

La figura del órgano de participación infantil en el municipio de La Carlota viene funcionando desde Octubre del 2014. El primer consejo de infancia tuvo una duración de 1 año ya que se centraba principalmente en un centro escolar. A partir de obtener en galardón de ciudad amiga de la infancia, se apuesta por abrir la participación de los niños y niñas de todos los colegios del municipio a hora de poder formar parte y presentar su candidatura para obstar a ser consejeros del consejo de infancia de La Carlota.

5. N° total de niños que, desde su creación hasta la fecha de la solicitud, han participado, directa o indirectamente, en sus dinámicas:

5.1. N° total de niños del municipio (entre 0 y 18 años):

11 niños y 14 niñas.

5.2. % que representa el n° de niños que han participado en este Órgano respecto al total de población infantil del municipio:

1%

6. Relato de su origen, trayectoria, funcionamiento habitual y actividades principales:

Se crea con el objetivo de hacer visible el papel de la infancia dentro de las políticas sociales del Ayuntamiento. Desde su creación los niños/as participantes presentan su candidatura a alcalde o alcaldesa infantil o juvenil y sus compañeros en base a las propuestas de mejora que presentan votan. Después se reparten los cargos por áreas de trabajo, existiendo el área de “Educación y bienestar social”, cultura, ocio y participación ciudadana”, “Deportes y Juventud “y “Urbanismo”.

Una vez constituido el consejo de infancia, se calendarizan las reuniones, soliendo haber una al mes. Se propone el plan de trabajo, donde lo más importante es la elaboración e los buzones de infancia y su papel en cada colegio explicando para que son los buzones y cuál es la misión del consejo de infancia dentro del Ayuntamiento.

Una vez recogidos los buzones de infancia con las propuestas de los niños/as de los distintos colegios se recogen las propuestas de mejora y se reparten por las diferentes áreas. Así los consejeros y el alcalde y alcaldesa organizan el pleno infantil. En este pleno infantil el consejo de infancia , presidido por su alcalde o alcaldesa infantil hacen llegar al alcalde de La Carlota y a toda su junta de gobierno las necesidades que los niños y niñas del municipio de La Carlota y sus aldeas creen que es conveniente se tenga en cuenta para su mejora.

7. Evaluación del funcionamiento de este órgano de participación (indique los resultados de la evaluación y el procedimiento seguido):

La voz de los niños y niñas del Consejo de Infancia es escuchada y se intenta llevar a cabo las propuestas presentadas ya que son muy interesantes sitiándose los menores sujetos activos dentro de la dinámica de funcionamiento del Ayuntamiento de La Carlota.

7.1. Según la apreciación de los niños:

Se evalúa en cada inicio del plan de trabajo los resultados del pleno infantil del año anterior, para así poner en valor su figura y su labor.

7.2. Según la apreciación del Gobierno Local:

El equipo de gobierno considera muy importantes las aportaciones del Consejo de Infancia, ya que ofrecen una panorámica desde la perspectiva infantil, lo que supone una mejor detección de sus necesidades y por tanto, una mejor actuación.

7.3. Según la apreciación de otros agentes sociales, si procede:

El consejo de infancia ya es un referente dentro de los centros educativos y de las AMPAS ya que aprovechan los buzones de infancia y recurren a los consejeros infantiles para lanzar propuestas que puedan ser llevadas a pleno y que el alcalde y sus concejales las tengan en cuenta para mejorar la calidad de vida de los vecinos del municipio de La Carlota.



Reunión de trabajo del Consejo Local de la Infancia

MODELO DE FICHA DESCRIPTIVA DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA¹

1. Ayuntamiento de (u otro Gobierno Local):

La Carlota

2. Nombre del órgano de coordinación interna:

Comisión Municipal De Infancia

2.1. Concejalía u otro departamento que lidera y coordina este órgano:

Patronato Municipal de Servicios Sociales y Concejalía de Bienestar

2.2. Concejal/a de referencia (indicar nombre y apellidos, cargo/función, email y teléfono de contacto):

Raquel Alors Reifs (concejala de Bienestar; bienestar@ayto-lacarlota.es; 636661858)

Técnico de referencia (indicar nombre y apellidos, cargo/función, email y teléfono de contacto):

Antonio Manuel Jiménez López (Comunicación Ayuntamiento; comunicación@ayto-lacarlota.es; 672224018)

Pepi Moyano Bermudo (Educadora Social del IPBS; josefa.moyanoipbscordoba.net).

• Concejalías u otros departamentos representados en este órgano:

Patronato municipal de servicios sociales, concejalía de educación, área de juventud, área de información a la mujer, área de medioambiente, área de deportes y área de participación ciudadana, urbanismo, cultura y ocio.

4. Fecha de creación del órgano de coordinación interna:

1

Este órgano puede ser una comisión o mesa de trabajo interconcejalías. Recuerde que su misión consiste en articular y dotar de coherencia interna a la política de infancia y adolescencia del Gobierno Local, favoreciendo la comunicación y la colaboración entre representantes políticos y técnicos de distintas concejalías, departamentos o áreas de trabajo.

Lleva en funcionamiento desde el 2014, siendo a partir de la puesta en marcha del I plan de infancia de Las Carlota es cuando más impotencia coge este órgano de coordinación interna.

4.1. N° de años / meses en funcionamiento:

4 años

5. Relato de su origen, trayectoria, funcionamiento habitual y actividades principales:

Se crea a partir de la apuesta del Ayuntamiento de tener presente el sector de la infancia en cada una de las áreas intermunicipales, teniendo presente siempre aquellos agentes directos donde los menores actúan diariamente. Es por ello por lo que se integran en éste órgano de coordinación interna, los directores de los centros educativos, los concejales y los técnicos municipales que trabajan con mayor número de participantes infantiles.

El órgano de coordinación interna se reúne trimestralmente y evalúa y coordina el funcionamiento municipal de las actividades infantiles propuestas para llevar a cabo dentro de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

5.1. Indíquese cuáles han sido sus principales logros, como consecuencia de su actividad:

Entre los logros principales encontramos la creación de muchos más espacios específicos para los niños como ludotecas, parques infantiles, más colegios, escuelas de verano creación de un palacio municipal de deportes que abarca multitud de pistas deportivas, creación de un nuevo campo de fútbol .Todas estas mejoras en el municipio se han pensado teniendo como principal objetivo mejorarla calidad de vida de los menores carloteños y de sus familias.

6. Evaluación del funcionamiento de este órgano de coordinación interna (indique los resultados de la evaluación y el procedimiento seguido):

Se ha seguido un proceso de evaluación inicial para ver las demandas y la posibilidad de llevarlas a la práctica. Posteriormente se ha puesto en marcho todo lo que desde el órgano de participación se vio viable y por ultimo anualmente se hace una revisión de los logros obtenidos y de aquellos errores que hay que mejorar para el siguiente año.

7. Optativamente, indíquese, si hubiere, qué otros órganos y/o acciones de coordinación más relevantes se han puesto en práctica con entidades externas (otras AAPP, entidades educativas, asociativas, empresariales, etc.):

No tenemos conocimiento al respecto de que existan otros órganos de coordinación relevantes al respecto.